REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1.795/ RETIRO. VISTOS: 0 5 JUN. 2019 I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

05 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

 $1^{\circ}.-$ Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotizac

Cotización presentada

por

Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

 $3^{\circ}.-$ Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

 4° .- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

 5° .- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

 $\rm 6^{\circ}.-$ Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

 $1^{\circ}.-$ La Necesidad de servicio de reemplazo de 22 tubos fluorescentes y tubos led y cambio de diferencial en las dependencias de Departamento de Tránsito.

 $2^{\circ}.$ - Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N $^{\circ}$ 14.388.770-7.

DECRETO:

 $1^{\circ}.- \ \ \, \text{ADQUIERASE}, \ \ \, \text{via trato directo, servicio de reemplazo de 22 tubos fluorescentes } \ \, \text{y tubos led y cambio de diferencial en las dependencias de Departemento de Tránsito, al Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT N° 14.388.770-7, por un valor de $179.095.- Iva Incluido.}$

2°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.06.001.000.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones - Gestión Interna" del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$179.095.- Imp. Incl.

NÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SAMUEL MEIX A HERRERA EFF DEPTO. ADM Y FINANZAS São presupues aria y financiera

CERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Pl